



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00204

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido MARÍA ELSIE VALENCIA RENDÓN contra CERVECERÍA UNIÓN S.A, se dispone cumplir lo decidido por la Sala Primera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en providencia del 20 de octubre de 2023, que decidió Confirmar la decisión del 08 de septiembre del corriente a través del cual repone el auto de fecha 11 de agosto de 2023 en el sentido de modificar el valor de las agencias en derecho liquidadas para la primera instancia, fijando por tal concepto la suma de \$10.099.210.

Por lo expuesto, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 198
Hoy 24 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebe0c5e62d185078169176db3755b7cbdc6ea205de74a2768fc538de28abe5dd**

Documento generado en 23/11/2023 02:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>